



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

ORDENANZA N° 257-MDMM

Magdalena del Mar, 06 de Abril de 2006

MODIFICAN LA ORDENANZA N° 207-MDMM QUE DECLARÓ ZONA RÍGIDA A PARQUE UBICADO EN LA AV JUAN DE ALIAGA DEL DISTRITO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Magdalena del Mar, en Sesión Ordinaria No. 09 de la fecha, y de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, la siguiente;

ORDENANZA

ARTÍCULO ÚNICO.- Deróguese el literal c) del artículo 1° de la Ordenanza N° 207-MDMM publicada el 14 de abril de 2005 en el diario oficial El Peruano, que declara zona rígida a parque ubicado en la cuadra 5 de la Av. Juan de Aliaga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE